

1.- Denominación de la agrupación





Fase de preparación de proyectos de las ayudas a la cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI)

ANEXO V. SINOPSIS DE LA PROPUESTA DE PROYECTO INNOVADOR EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN (Anexo I de la Orden 1945/2024, de 3 de junio, de bases reguladoras)

Nombre de la agrupación (≤ 180 caracteres con espacios)

Acrónimo o nombre corto de la agrupación (≤ 30 caracteres con espacios)

2 Título del proyecto innovador	
3 Descripción del proyecto	
Realizar una breve descripción del proyecto.	
4 Objetivos del proyecto (criterio A1)	
Establecer los objetivos del proyecto. Definir el objetivo general y objetivos parciales o específicos, así como relación con el problema u oportunidad del proyecto, sobre aspectos concretos y medibles.	su





Justificar la contribución del proyecto propuesto para alcanzar los objetivos del PEPAC (art. 6.1 y 6.2 del R (UE)



## 5.- Grado de coherencia con la estrategia del PEPAC y la AEI (criterio A2)

2021/2115) y de la AEI (art. 127 del R (UE) 2021/2115).
Análisis de la situación de partida (criterio A3)
Definir el estado del arte de la tecnología e innovación asociada y experiencias similares.
Análisis de los problemas u oportunidades a atender con el proyecto (criterio A4)
Identificación de necesidades, problemas y oportunidades que aborda el proyecto, justificando su relevancia para el ámbito agrario, agroalimentario o forestal de la CM.





Justificar de manera adecuada, y preferiblemente con datos, las potenciales contribuciones del proyecto a los



## 8.- Resultados potenciales estimados del proyecto (criterio A5)

problemas u oportunidades planteados así como su impacto en los usuarios finales.

9 Objetivos en materia de transferencia de resultados y divulgación (criterio A6)
Se establecerán los objetivos planteados en materia de divulgación y comunicación, indicando los resultados esperados para las actividades de divulgación y su repercusión.
10 Idoneidad de los miembros de la agrupación solicitante (criterio B1)
Se justificará para cada uno de los miembros, la vinculación en el ámbito o temática del proyecto, así como la capacitación y experiencia en proyectos de innovación en el sector. Se incluirá a los colaboradores externos, si existen.







## 11.- Participación en la agrupación de entidades de I+D radicadas en la Comunidad de Madrid (criterio B2)

Se acreditará si participan, ya sea como miembros integrantes o colaboradores externos, entidades del sector de la

I+D y cuáles de ellas están radicadas en la Comunidad de Madrid.
2 Declaraciones de interés del sector agrario, agroalimentario o forestal (criterio B3)
Justificar, si existe, el interés de actores relevantes de estos sectores (como por ejemplo el Clúster Agroalimentario de la Comunidad de Madrid u otras entidades y asociaciones sectoriales) en la ejecución del proyecto, mediante una declaración de interés.
dosidi do interes.
3 Complementariedad entre los miembros de la agrupación (criterio B4)
Se evidenciará la complementariedad y carácter multidisciplinar de los perfiles de los miembros, representando distintos ámbitos de trabajo, experiencias profesionales en relación a la materia a abordar y equilibrio en la
composición de la agrupación.

Se podrá adjuntar documentación a este Anexo para acreditar lo argumentado en cualquiera de los puntos del mismo.